

JUNTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA UNIDAD DE COLABORACIÓN DE CANARIAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS PARA EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO POR **PROMOCIÓN INTERNA** POR EL SISTEMA DE **CONCURSO-OPOSICION** DE LOS **CUERPOS GENERALES DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA** CONVOCADOS POR ORDEN PJC/1572/2025 Y ORDEN PJC/1550/2025 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Junta de Personal de la Administración de Justicia por la provincia de Las Palmas **COMUNICA** al personal Funcionario/a de Carrera como Interino perteneciente a las Bolsas de la Administración de Justicia del Cuerpo General de Gestión Procesal y Tramitación Procesal destinados en la Provincia de Las Palmas :

- A petición de la Administración se hace necesario designar para el próximo proceso selectivo de acceso por el Sistema de **CONCURSO-OPOSICION TURNO PROMOCIÓN INTERNA** a los Cuerpos Generales de Gestión Procesal y Tramitación Procesal los siguientes puestos como **Miembros de la Unidad de Colaboración de Canarias por la provincia de Las Palmas** a,
 - Un Presidente del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
 - Un Vocal del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
 - Dos vocales del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- A tal fin y en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta de Personal de la Administración de Justicia por la provincia de Las Palmas, se ha resuelto por esta Junta abrir **plazo para la presentación de solicitudes** para formar parte de dicha Unidad de Colaboración de Canarias por la provincia de Las Palmas, que **comenzará el día Lunes 23 de Marzo de 2026 hasta las 14:00 horas del día 25 de Marzo de 2026**.
- Sólo serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas por personal Funcionario/a de Carrera como Interino perteneciente a las Bolsas de la Administración de Justicia del Cuerpo General de Gestión Procesal y Tramitación Procesal en servicio activo en el mismo Cuerpo al que se convoca, destinados en la Provincia de Las Palmas, dentro del mencionado plazo.
- Las solicitudes se deberán presentar mediante mensaje de correo electrónico (remitido desde la cuenta corporativa del Funcionario/a o, si se usase otra Cuenta de correo electrónico, la instancia deberá estar **firmada digitalmente**), indicando como asunto del mensaje "Unidad de Colaboración de Canarias – Provincia Las Palmas", cuyo texto será el adjunto modelo de instancia debidamente cubierto, dirigido a la siguiente dirección :

juntapersonallaspalmas@gmail.com

(las mayúsculas son irrelevantes, se han puesto para facilitar la lectura de la cuenta)

- Los solicitantes deberán reunir los requisitos el último día del plazo de presentación de las solicitudes.
- Cualquier solicitud presentada sin respetar estos requisitos (plazo, destinatario, plantilla debidamente cubierta, indicación de asunto) o duplicada no será tenida en cuenta y quedará **EXCLUÍDA** del Sorteo.

- Las solicitudes de participación corresponden al modelo que se acompaña al presente.
- El sorteo de los Funcionarios/as que se integrarán como Miembros de la Unidad de Colaboración de Canarias de la provincia de Las Palmas, se celebrará el próximo **JUEVES 26 DE MARZO DE 2026 A LAS 10.00 HORAS**, en la Sala de Juntas de la Junta de Personal de la Administración de Justicia por la provincia de Las Palmas (Edificio Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, sito en C/. Málaga, N.º 2 - Torre 3 - 1ª Planta de Las Palmas de Gran Canaria, frente a los Locales Sindicales) bajo la supervisión de una Comisión de Sorteo de la que podrán formar parte un representante por cada organización sindical con representación en la Junta de Personal de la Administración de Justicia. Podrán estar presentes los Funcionarios/as que lo deseen sin entorpecimiento del desarrollo del acto a criterio de la mencionada Comisión y se invitará a los presentes a participar en el proceso bajo la orientación de dicha Comisión.
- De la urna se extraerán papeletas hasta completar una lista ordenada de **16 CANDIDATOS** para la Unidad de Colaboración de Canarias de la provincia de Las Palmas, de los que se designarán por orden de extracción a **UN TITULAR Y DOS SUPLENTE**s por la persona designada como Presidente, como por cada uno de los Vocales de la Unidad de Colaboración de Canarias de la provincia de Las Palmas. Si se produjesen renunciaciones o se rechazase alguno de los designados por falta de requisitos, se correrán los restantes integrantes de la lista afectada, de forma que si se eliminase de la relación a algún candidato, el primer suplente ocupará su lugar, el segundo suplente pasará a primero y el siguiente en la lista será segundo suplente. Si se hubiese solicitado por la Administración la modificación de alguna de las relaciones de designados para adaptarla a criterios de paridad, se procederá de manera análoga pero respetando las cuotas por género que se exijan.
- Las dudas que puedan surgir en la interpretación y ejecución del proceso aquí descrito serán resueltas por la Comisión Permanente de la Junta de Personal de la Administración de Justicia por la provincia de Las Palmas, salvo las que surjan durante el desarrollo del acto del sorteo y designación de miembros, que serán resueltas por la mencionada Comisión de Sorteo.

ROGAMOS SE DE LA MÁXIMA PUBLICIDAD A LOS INTERESADOS

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Marzo de 2026